

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 Abril del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE:
GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A. (GENEMAR)
Ciudad,

Estimados señores:

El suscrito, Carlos Carriel Lamilla, comisario de **GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A. (GENEMAR)**, en cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias, pone en consideración el informe que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. En el orden determinado en la resolución No. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías, informo:

1.- La administración se ha sometido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

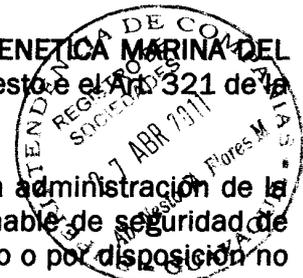
2.- Los administradores de **GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A. (GENEMAR)** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

3.- La correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Accionistas, así como los comprobantes de registros contables de **GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A. (GENEMAR)**, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de bienes de **GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A. (GENEMAR)**, es adecuada.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A. (GENEMAR)**, he procedido conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados, permitiendo tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o por disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la ley de compañías en todo lo que resultaron aplicables.



7.- La contabilidad se registra utilizando un sistema computarizado por partida doble, en idioma español y en dólares. Se han observado los principios de general aceptación.

8.- Análisis comparativo de los últimos ejercicios económicos:

INFORME DE COMISARIO

INDICES	2010-12-31	2009-12-31
Razón corriente Activo Corriente/Pasivo Corriente	0.50	0.55
Prueba Acida Activo Corriente (menos Inventario) /Pasivo Corriente	0.39	0.53
Porción de Caja Caja/Pasivo Corriente	0,02	0,02
Razón de Deudas Pasivo Total/Patrimonio	27,55	53,02
Margen neto Utilidad Neta/Ventas	0,002	0,000
Patrimonio Utilidad Neta/Patrimonio	0,11	0,03

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y registros contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Respecto a los informes presentados por parte del Gerente General Sr. Bigo. Martha Cujilan Zambrano, se apegan a las normas legales estatutarias.



Cordialmente,

Carlos Carrier L.
COMISARIO